

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN**Plaza de la Iglesia, 4
41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN RÉGIMEN LABORAL DE UN AGENTE DE DINAMIZACIÓN JUVENIL, CONVOCADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN – SEVILLA.**

En Villanueva de San Juan siendo las 11:00 horas de la mañana del día veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, se procede a la baremación del concurso de méritos y comienzo de las fases de selección, conforme a las bases aprobadas el 2 de mayo de 2023 para la contratación en régimen laboral temporal, de un/a agente de dinamización juvenil, mediante un contrato temporal para la sustitución por baja del primer ADJ del municipio de Villanueva de San Juan, así como la creación de una bolsa de empleo con una lista de reserva para futuras contrataciones temporales de Agente de Dinamización Juvenil en el municipio. La Comisión de Selección formada por personal Técnico de la Diputación Provincial de Sevilla, D. Juan Manuel Hernández Otero, técnico de Cultura y Ciudadanía, por un Profesional de los Servicios Sociales Comunitarios (ZTS de Pruna), D^a Elvira Gavilán Mulero, y actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación, D^a. María José Martín Salas.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 15 de mayo de 2023 y el de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos el día 23 de mayo de 2023 y habiéndose visto todas y cada una de las instancias recibidas en el Registro General de Documentos de esta Corporación, con los documentos adjuntos a las mismas se proclama la siguiente lista de admitidos.

ADMITIDOS/AS:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Cabello Hurtado	Rosario	48982625P
2	Sancho Pavón	Paloma	49126044E
3	Sánchez Fernández	Juan	48987598J

Se procede en primer lugar a valorar los méritos alegados por los aspirantes admitidos, de acuerdo con el baremo establecido en las Bases, para a continuación realizar la entrevista siguiendo la letra vigente resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado celebrado por la Secretaria de Estado de Política Territorial y Función pública (resolución de 15/03/2019 (BOE n.º 66 de 18/03/2019, letra “Q”).

Previamente se comprueba que D^a Rosario Cabello Hurtado no se presenta a la entrevista siguiendo la base 6.A) según la cual

“A) ENTREVISTA PERSONAL

Fase de carácter obligatoria, de forma que si algún aspirante no la cumplimentara, se entenderá que renuncia expresamente y en consecuencia quedará eliminado”

A continuación, se comienza la realización de la Fase de entrevista finalizadas las mismas, se suman cada una de las fases establecidas en las Bases de Convocatoria, se muestra el orden de preferencia por el resultado de la puntuación final, elevándose la siguiente propuesta de contratación

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACION ACADEMICA	CURSOS	EXPERIENCIA	ENTREVISTA	TOTAL
1	Sancho Pavón, Paloma	0,50	0,10	2,00	5,00	7,60
2	Sánchez Fernández, Juan	0,00	0,20	1,20	5,50	6,90

PLAZA DE LA IGLESIA, 4 TELES 95 591 67 17 FAX 95 591 6717 41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	RGhj8dQxzTQsrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elvira Gavilan Mulero	Firmado	29/05/2023 13:36:03	
	María Jose Martin Salas	Firmado	29/05/2023 13:10:44	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RGhj8dQxzTQsrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	Mw4Keytv6qb3AJmqcTlFHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Hernandez Otero	Firmado	29/05/2023 13:47:01	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Mw4Keytv6qb3AJmqcTlFHQ==			

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN**Plaza de la Iglesia, 4
41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

ASPIRANTES	ORDEN DE CONTRATACION
Sancho Pavón, Paloma	1
Sánchez Fernández, Juan	2

En caso de renuncia de alguno de los/as candidatos/as, se pasará al siguiente por orden de puntuación.

Las reclamaciones al acta podrán efectuarse durante el día de la publicación del acta con los resultados y al día siguiente.

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos, del día al principio expresado, de todo lo cual la Secretaria que suscribe da fe.

F/ D. Juan Manuel Hernández Otero

F/ D^a Elvira Gavilán Mulero

La Secretaria

F/ D^a María José Martín Salas

PLAZA DE LA IGLESIA, 4 TELES 95 591 67 17 FAX 95 591 6717 41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

Código Seguro De Verificación	RGhj8dQxzTQsrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elvira Gavilan Mulero	Firmado	29/05/2023 13:36:03	
	María Jose Martin Salas	Firmado	29/05/2023 13:10:44	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RGhj8dQxzTQsrHtkTaFPzw==			

Código Seguro De Verificación	Mw4Keytv6qb3AJmqcT1FHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Hernandez Otero	Firmado	29/05/2023 13:47:01	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Mw4Keytv6qb3AJmqcT1FHQ==			